

# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2022

## TdR 2022

Unidad de Información, Evaluación, Programación y Evaluación (UIPPE) Programa Anual de Evaluación (PAE 2022)

## Contenido

<b>ANTECEDENTES</b> .....	3
a) Objetivo General.....	3
b) Objetivo Específico.....	4
<b>ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO</b> .....	4
a) Contenido General.....	4
1. Resultados Finales del Programa.....	4
2. Productos.....	4
3. Indicador Sectorial.....	5
4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	5
5. Cobertura del Programa.....	5
b) Contenido Específico.....	5
c) Desarrollo.....	5
d) Conclusiones.....	6
<b>GLOSARIO</b> .....	7
<b>ANEXOS</b> .....	7
ANEXO 1.....	7
ANEXO 2.....	8

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

### ANTECEDENTES

El Programa Anual de Evaluación, tiene como propósito fundamental llevar a cabo la evaluación anual de los programas presupuestarios municipales (Monitoreo y seguimiento), logrando consolidar la Gestión para Resultados (GpR), mediante el uso e implementación de sus herramientas el Presupuesto basado en Resultados PbR.

En este sentido, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, con siglas **S.A.P.A.S.A.**, los sujetos evaluados deberán elaborar los términos de referencia respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación de acuerdo a lo que establece los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, disposición Décima Sexta , publicados en periódico oficial "Gaceta de gobierno " número 88, fecha 19 de noviembre de 2021, los cuales incluirán el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del evaluador y productos esperados.

En consideración de los artículos 79 de la Ley General Contabilidad Gubernamental, 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, la Unidad de Planeación y Evaluación, adscrita a la Secretaría Técnica, desarrolló los presentes **Términos de Referencia (TdR)**, para la **Evaluación Específica de Desempeño** para el ejercicio fiscal 2022, que permiten identificar el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2022-2024 ), mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión de los Programas Presupuestarios; los presentes TdR se desarrollaron de acuerdo al modelo de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del CONEVAL.

### OBJETIVO GENERAL

Con el objeto de llevar a cabo la **Evaluación Específica de Desempeño (EED)** el cual mide el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa Presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con la información entregada por las unidades responsables de conducir los programas, contribuye a la toma de decisiones que permitan valorar y calificar el desempeño de los mismos, generando con ello valor público, pero sobre todo da rumbo al planteamiento a nuevos objetivos y nuevas metas, dado que el entorno municipal es cambiante y por tanto los procesos de planeación son dinámicos.

## OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Analizar el avance de metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas a medir.
2. Medir el avance presupuestal y programático de metas de las áreas que integran a los Programas Presupuestales.
3. Analizar la cobertura y el comportamiento presupuestal.
4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
5. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para emitir recomendaciones pertinentes.
6. Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
7. Ficha narrativa por Programa Presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

## ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

### a) *Contenido General:*

La **EED** de cada programa enlistado en el Anexo 1 se realizará mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación. La información se considera validada tanto en su contenido y calidad por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de SAPASA.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

1. **Resultados Finales del Programa.** La valoración sobre resultados finales deberá contener:

- Los valores del avance realizado en 2022 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2.
- La identificación de recursos ejercidos por el programa en el año actual con el anterior.

2. **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 2.

3. **Indicador Sectorial.** Se seleccionará el indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

4. **Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).** En este apartado se describirán de forma breve los aspectos susceptibles de mejora por cada programa. Los sujetos evaluados, deberán atender los ASM de las evaluaciones practicadas mediante la celebración de un convenio y apegarse al modelo que dé a conocer la UIPPE.

5. **Cobertura del Programa.** En esta sección se describirá la cobertura del programa, con base a la Población atendida.

**b) Contenido Específico:**

La evaluación se debe elaborar en el *Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED)* y debe integrar los siguientes apartados principales para cada uno de los programas en listados en el Anexo 1:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación

**c) Desarrollo:**

1. Datos Generales: En este apartado contiene la información básica acerca de los programas Presupuestarios. Incluye nombre de las dependencias generales, auxiliares (unidades administrativas responsable), claves programáticas, presupuesto autorizado, descrito en el formato PbRM-01 a "Dimensión Administrativa del Gasto".

**2. Resultados/Productos:**

- Se describirá de forma breve el programa, sus objetivos, metas, bienes y servicios que entrega, anexando el formato PbRM-01 b "Descripción del Programa Presupuestario"
- Indicador Sectorial SAPASA: Se seleccionará el indicador sectorial indicando su nombre, su avance y su meta asociada.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión. Se seleccionarán un máximo de 5 indicadores de Resultados tipo MIR considerando los siguientes criterios: Nombre del indicador, Definición, Sentido del Indicador, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Año base del indicador, Meta del indicador especificada en la MIR (Matriz de Indicadores de Resultados) la cual es información del cierre de la cuenta pública.

- Avance de indicadores y análisis de metas.

**3. Cobertura. En este punto se definen:**

- **Población Potencial.** Población afectada por el problema.
- **Población Objetivo.** Población que está en condición de ser atendida, considerando la restricción presupuestaria.
- **Población Atendida.** Población directamente beneficiada.
- **Evolución y análisis de la Cobertura:** Gráficos de población atendida (Datos INEGI)

#### 4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora:

- Se enunciarán hasta 5 puntos susceptibles de mejora señalados por cada programa en el documento de trabajo. Los aspectos identificados deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa.

#### d) Conclusiones de la evaluación:

Es un juicio sintético del desempeño del programa que relaciona los principales hallazgos reportados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y propósito de cada programa.

Este apartado incluye:

- **Fortalezas del Programa.**

- **Retos y Recomendaciones.** Áreas de Oportunidad orientadas al fin y propósito de cada programa.

- **Avances del Programa en el ejercicio Actual.** En este apartado se deberán mostrar los principales avances o cambios relevantes del programa (por ejemplo, cambios a la MIR 2022, evaluaciones en curso, otros cambios del programa con el objetivo de complementar la información que se tiene sobre el desempeño de cada uno de los programas. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del programa.

- **Consideraciones sobre la evaluación del presupuesto.** Es el análisis de la evolución del presupuesto, original, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2022 y 2018, considerando las características particulares de cada programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

**Fuente de Información.** Se describen todas las fuentes de información proporcionadas por las unidades responsables de aplicar los programas.

- **Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación** Es la valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada para que se lleve a cabo de manera exitosa la EED. Se emiten de igual manera recomendaciones sobre el tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

## GLOSARIO

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**EED:** Evaluación Específica de Desempeño

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta de planeación estratégica y evaluación del PbR para atender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. En esta herramienta se muestra la pila de indicadores aplicables al programa presupuestario.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación del Ejercicio fiscal correspondiente.

**PbRM 01a:** Herramienta de planeación, Presupuesto Basado en Resultados Municipal, el cual tiene por objeto identificar la "Dimensión Administrativa del Gasto" de un programa.

**PbRM 01 b:** Herramienta de planeación, Presupuesto Basado en Resultados Municipal, el cual tiene por objeto identificar la "Descripción del Programa Presupuestario".

Para la formulación del Programa Anual deberán ser llenados los formatos PbrM-01 a, PbrM-01 b, PbrM-01 c, PbrM-01 d, PbrM-01 e y PbrM-02a, los cuales se describen en el Manual para la Planeación, Programación, y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

**SIED:** Sistema de Evaluación Específica de Desempeño.

**SUJETOS EVALUADOS:** A las dependencias administrativas, la tesorería municipal, la contraloría municipal y los organismos auxiliares que ejecuten programas presupuestarios.

**UIPPE:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE). Desarrolla funciones de generación de información, referentes al artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México del Estado de México.

## ANEXOS

### ANEXO 1: Programas a Evaluar

No.	Institución	Modalidad de Ejecución	Clave Presupuestal	Nombre del Programa Presupuestario
1	Organismo Descentralizado SAPASA	Interna	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.
2	Organismo Descentralizado SAPASA	Interna	02021301	Manejo eficiente y sustentable del agua.



## ANEXO 2

### **Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)**

- Se seleccionarán indicadores que estén ligados a los reportados en la cuenta pública por lo que los datos están ratificados por la SHCP y en el Manual para la Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio de selección.
- Indicadores que sean aceptables, útiles por su validez, confiabilidad y pertinencia, y que estén dirigidos hacia los usuarios potenciales.
- Que sean factibles en cuanto a tiempo, costo, capacidad técnica para su obtención.
- Aporten información sobre los productos, procesos e insumos claves, que midan eficiencia, eficacia, economía y la calidad.
- Estos indicadores deberán medir las metas de las acciones relevantes que contiene el Plan Anual de Presupuesto.
- Deberán proporcionar información sobre el desempeño de las funciones, procesos clave, productos e insumos del organismo.